

## EXTRACTO

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL**, en causa rol V- 227 - 2017, caratulados "FERREIRA/DE LA FUENTE", por resolución de fecha 21 de diciembre de 2017, concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Jorge Alberto de la Fuente Ureta, cédula nacional de identidad N° 3.445.293-8, cuyo último domicilio es el de pasaje Acuario N° 9.204, comuna de La Cisterna, ciudad de Santiago, región Metropolitana, instituyendo como asignataria de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición, de conformidad con la cláusula quinta del testamento otorgado por el causante con fecha 19 de junio de 2012 a doña Alicia Eugenia Ferreira Contreras, RUN 6.875.166-7. Asimismo, se concede la posesión efectiva en su parte intestada, a su cónyuge sobreviviente doña Alicia Eugenia Ferreira Contreras, RUN 6.875.166-7; a su hija doña Paz Victoria De la Fuente Saavedra, RUN 9.772.880-1 y a su hijo don Gonzalo Mauricio De la Fuente Saavedra, RUN 9.785.391-6 conforme a las asignaciones que establece la ley. Secretaría.